

## **Las actividades en el Tribunal de Urgencia**

Este Tribunal suspendió ayer la casi totalidad de los juicios que tenía fijados debido a causas diversas, y absolvió a José de Jesús Jinjume, que estaba acusado de infringir la Ley de Gangsterismo por haber portado una pistola calibre 45, cosa que se probó no ser cierto, defendiéndolo el doctor Conrado Castells. También absolvió a José Garriga de coacción por motivos proletarios en los omnibus, abogando por él el doctor Carlos Valenzuela.

Urgencia tiene fijada para hoy la continuación del juicio contra los hermanos Raúl y Mariano Sorí Marín, Aurelio Bahamonde y Miguel San Pedro García por delito contra los Poderes del Estado, y Humberto Wong infractor de la Ley de Gangsterismo, al igual que, por la propia infracción, Herminio Díaz García, el menor Enrique Berenguer y otros; y por desacato Rogelio Jiménez.

El Tribunal dejó en libertad al doctor Alberto Chomat Beguer, médico habanero, acusado de infringir la Ley de Gangsterismo por poseer una pistola calibre 45 en su domicilio, arma que no puede usarse y para la cual no se concede licencia alguna.